
	República de Colombia DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR <i>Alcaldía Municipal De El Guamo</i>	 Libertad y Orden NIT: 890-481295-8	Código: Pro
			Versión: 1.10
			Fecha:
NTC-GP-1000-MECI			

DECRETO No 048

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL ÚNICO A LA POBLACIÓN DESPLAZADA DEL MUNICIPIO DE EL GUAMO BOLIVAR”.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE EL GUAMO BOLIVAR

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales
y

CONSIDERANDO:

Que el desplazamiento forzado es una situación que afecta el goce y disfrute de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales de los afectados; declarado en Colombia por la Corte Constitucional como “*un estado de cosas inconstitucional*”.



Que es responsabilidad primaria del Estado dentro de sus fines esenciales de garantizar el respeto a los derechos fundamentales según lo establecido en la Constitución Política

Que los Principios Rectores de los desplazamientos internos, contentivos de normas de derechos humanos, del derecho internacional humanitario y de los derechos de los refugiados, forman parte del bloque de constitucionalidad, Art. 93 de la C.N y fijan las bases para la formulación de normas aplicables dentro de la política pública de atención a los desplazamientos internos, desde la prevención hasta la consolidación socioeconómica de los afectados.

Guamo Compromiso de Todos”

Calle Santander, Plaza Principal N° 20A Palacio Municipal

Internet: www.elquamo_bolivar.gov.co Email: elquamobolivar@yahoo.es

	República de Colombia DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR <i>Alcaldía Municipal De El Guamo</i>	 <small>Libertad y Orden</small> NIT: 890-481295-8	Código: Pro
			Versión: 1.10
			Fecha:
NTC-GP-1000-MECI			

Que obedeciendo los parámetros y criterios establecidos para el diseño, interpretación y aplicación de esta normatividad de carácter especial, se formuló la ley 387 de 1997; reglamentada posteriormente por el decreto 2569 del 2000.

Que lo preceptuado en el art. 3º de la precitada ley, referido a la responsabilidad del Estado de “formular las políticas y adoptar las medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección y consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia” es una clara muestra de la importancia y arraigo constitucional de esta normatividad, la cual permite entre otras estrategias la formulación del Plan Integral Único PIU, el cual se constituye en una herramienta de la política pública, mediante la cual se planean, gestionan, articulan y coordinan todas las acciones en marcha y las nuevas iniciativas del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (SNAIPD), como un mecanismo de operatividad de esa política pública, la cual se fundamenta en dos enfoques principalmente; uno de derechos mediante el cual se brindan las garantías a los afectados; y el segundo, de desarrollo local que se constituye en el escenario propicio y adecuado para el desarrollo de estos.



Que a nivel municipal se deben construir herramientas idóneas para afrontar el fenómeno del desplazamiento y obtener respuestas eficaces para la población afectada, siendo el primer paso fundamental hacia el cumplimiento de ese objetivo la construcción de una verdadera Política Pública en el Municipio.

Que producto de un trabajo adelantado por el CMAIPD se consolidó un documento contentivo de la Política Pública Municipal de Desplazamiento el cual debe ser adoptado mediante acto administrativo.

Que en consideración de lo anterior,

DECRETA:

Guamo Compromiso de Todos”
Calle Santander, Plaza Principal N° 20A Palacio Municipal
Internet: www.elguamo_bolivar.gov.co Email: elquamobolivar@yahoo.es

	República de Colombia DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR <i>Alcaldía Municipal De El Guamo</i>	 <small>Libertad y Orden</small> NIT: 890-481295-8	Código: Pro
			Versión: 1.10
			Fecha:
NTC-GP-1000-MECI			

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar como Política Pública Municipal de Desplazamiento en el Municipio de El Guamo Bolívar, el documento "PLAN INTEGRAL ÚNICO (PIU) DEL MUNICIPIO DE EL GUAMO BOLIVAR" elaborado por el CMAIPD, documento que hace parte integral de este acto administrativo.

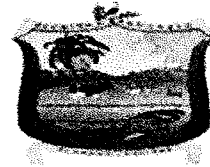
ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en El Guamo Bolívar, a los Diecisiete días (17) del mes de Agosto del 2011.


JOSE JOAQUIN MIRANDA BARRIOS
Alcalde Municipal

Guamo Compromiso de Todos"
Calle Santander, Plaza Principal N° 20A Palacio Municipal
Internet: www.elquamo_bolivar.gov.co Email: elquamobolivar@yahoo.es



PRESENTACIÓN

En calidad de representante legal del municipio de El Guamo Bolívar, me es grato presentar a la comunidad en general y a la población en situación de desplazamiento específicamente, esta importante y valiosa herramienta o plan integral único denominada PIU, con acciones encaminadas a socorrer, asistir y proteger a la población desplazada en el momento inmediatamente posterior al evento de desplazamiento y atender sus necesidades de manera que se le garanticen las condiciones de una vida digna.

Este plan único, es de carácter estructural, está acorde y ajustado con la ley 387/97, Sentencia T-025/ 2004 y en sus posteriores autos de seguimiento al cumplimiento de las órdenes de dicha Sentencia; además, hemos respetado lo preceptuado en la ley 1190/2008 y Decretos tan importantes como 250/2005.

A través de la creación de El Plan Único, se podrá identificar estrategias y acciones de trabajo que nos permitirán responder de manera oportuna y eficiente teniendo en cuenta las condiciones económicas presupuestales del municipio de El Guamo Bolívar, y esforzándonos en cumplir con la obligación Estatal frente a víctimas del conflicto en Colombia, para ir atendiendo sus demandas y necesidades de tal manera que en forma progresiva y a través de procesos continuos, se vaya logrando el goce efectivo de los derechos de la población en situación de desplazamiento.


JOSE JOAQUIN MIRANDA BARRIOS
Alcalde Municipal.



Republica De Colombia
Alcaldía Municipal de El Guamo
Bolivar



PLAN INTEGRAL ÚNICO DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DESPLAZADA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE EL GUAMO BOLIVAR

**PROPUESTA DE TRABAJO DESARROLLADA POR EL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA
ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA EN EL
MUNICIPIO DE EL GUAMO BOLIVAR**

"Guamo Compromiso de Todos"

Calle Santander, Plaza Principal N° 20A Palacio Municipal
Internet: www.elquamo_bolivar.gov.co Email: elquamobolivar@yahoo.es



CONTENIDO

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

1. MARCO JURÍDICO
2. OBJETIVOS DEL PIU
3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CAUSAS DEL DESPLAZAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE EL GUAMO BOLIVAR.
4. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE EL GUAMO BOLIVAR. NECESIDADES Y PRIORIDADES.
 - ↓ VIVIENDA
 - ↓ ALIMENTACION
 - ↓ TRABAJO
 - ↓ EDUCACIÓN
 - ↓ SALUD
 - ↓ GENERACION DE INGRESOS
5. ANÁLISIS DE LAS OPORTUNIDADES QUE OFRECE EL ENTORNO
6. CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL
7. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN
8. FASES DE INTERVENCIÓN Y ACCIONES DEL PIU
9. MATRICES DE TRABAJO
10. PUESTA EN MARCHA DEL PIU
11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
12. VEEDURÍA SOCIAL
13. FINANCIACIÓN DEL PIU

“Guamo Compromiso de Todos”

Calle Santander, Plaza Principal N° 20A Palacio Municipal
Internet: www.elquamo_bolivar.gov.co Email: elquamobolivar@yahoo.es



INTRODUCCIÓN

La concepción del Plan Integral Único se realiza a partir del análisis del contexto, la problemática, condiciones del conflicto y tendencias del desplazamiento. Del análisis de oportunidades del entorno, la caracterización de la oferta institucional a nivel local, pública y privada y de la caracterización de la demanda de la población desplazada.

Bajo estos parámetros, podemos decir que desde el año 2006 el Comité Local, después de realizar la mesa de trabajo municipal con la población desplazada e instituciones, el día 13 de septiembre de 2006, y crear un plan de acción para así satisfacer las necesidades básicas de esta población, y dando como resultado una propuesta concertada de PIU para el municipio de El Guamo Bolívar, la cual hemos venido ampliando este año 2011 realizando dos reuniones del Comité con el objetivo de crear identificar y reconocer las condiciones específicas del contexto regional, en términos de las necesidades, demandas y oportunidades de la población en situación de desplazamiento para avanzar hacia la realización efectiva del goce efectivo de los derechos.

Nuestro PIU está orientado en los lineamientos planteados en el decreto 250 del 2005 expedido por el plan Nacional de atención a la población en situación de desplazamiento, como también sus principios orientadores y de intervención, todo esto enriquecido con la amplia Jurisprudencia Constitucional emanada de la Sentencia T-025 y de los autos de seguimiento que definen esta política pública con el gran parámetro del goce efectivo de derechos.

Las líneas y las acciones estratégicas deben definirse y concretarse a corto, mediano y largo plazo en el marco de las tres fases de la política nacional: 1: Prevención y Protección 2: Atención Humanitaria de emergencia y 3: Estabilización socioeconómica.

“Guamo Compromiso de Todos”

Calle Santander, Plaza Principal N° 20A Palacio Municipal

Internet: www.elquamo_bolivar.gov.co Email: elquamobolivar@yahoo.es



1. MARCO JURÍDICO

Desde 1994 el Gobierno Nacional con la finalidad de atender a familias en situación de desplazamiento ha emitido un conjunto de normas y leyes con el fin de aunar esfuerzos que garanticen una atención oportuna a la población en situación de desplazamiento, entre las principales normas que constituyen todo el marco jurídico encontramos las siguientes:

- **EN EL AÑO 1994.** Se reconoce la existencia del desplazamiento forzado.
- **EN EL AÑO 1995.** Se elabora el primer programa Nacional de atención integral a la población desplazada en Colombia.
- **Ley 387 de 1997.** Por medio de esta ley se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. Se crea el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada SNAIPD.
- **En EL AÑO 1999,** fue constituida La Unidad Técnica Conjunta mediante convenio entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Colombia y la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social). Su misión es asesorar a las entidades del Sistema Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada (SNAIPD) en la formulación y evaluación de políticas públicas para la prevención y atención al desplazamiento forzado por la violencia en Colombia.
- **EN EL AÑO 2000,** se responsabiliza a la red de solidaridad Social (hoy Acción Social) de la coordinación del SNAIPD y de promover la creación de los comités.
- **Decreto 2569 de 2000.** Este decreto reglamentó parcialmente la Ley 387 de 1.997
- **En el 2004 la sentencia T 025** “Estado de Cosas Inconstitucional” de esta manera se convoca al gobierno nacional a concretar acciones para superar el estado denunciado.
- **Decreto 250 de 2005** Este Decreto adoptó el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, dispone que los Comités Territoriales deben operar a través de Mesas de Trabajo Regionales o Comisiones Temáticas (Artículo 2, numeral 6), establece que los Comités Territoriales deben elaborar los Planes Integrales Únicos (PIU). Estos son herramientas para planificar, implementar y hacer seguimiento a la política pública de prevención y atención al desplazamiento forzado (Artículo 2, numeral 6).
- **Documento CONPES 3400 de 2005.** Identifica las metas y prioriza los recursos para atender a la población desplazada por la violencia.
- **Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010** “Estado Comunitario: Desarrollo para todos”: Este plan dispone el desarrollo de una política de atención con enfoque de derechos.
- **LEY 1169 DE 2007.** Ley de presupuesto general de la nación para la vigencia 2008, Ordena a las entidades de orden nacional, departamental, municipal y distrital

“Guamo Compromiso de Todos”

Calle Santander, Plaza Principal N° 20A Palacio Municipal

Internet: www.elquamo_bolivar.gov.co Email: elquamobolivar@yahoo.es



responsables de la atención integral a la población desplazada por la violencia priorizar en la ejecución de sus respectivos presupuestos la atención a esta población. Tal priorización debe tener en cuenta la categoría de la entidad territorial y el número de hogares recibidos y expulsados de acuerdo con el Registro Único de Población Desplazada (RUPD) en armonía con los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

- **La ley 1190 del 2008** por medio de la cual el Congreso de la Republica de Colombia declara el 2008 como el año de la Promoción de los derechos de las personas desplazadas por la violencia y se dictan otras disposiciones. Art. 2° A partir de la vigencia de la presente Ley el Consejo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia " SNAIPD", coordinara con los Comités departamentales, municipales y distritales, las acciones dirigidas a garantizar el compromiso de los Entes territoriales en el cumplimiento y materialización de los derechos de la población desplazada por la violencia que se encuentren en sus respectivas jurisdicciones.
- **Decreto 1997 de Junio del 2009**, reglamenta parcialmente la ley 1190 de 2008 , afirma entre otras las siguientes premisas, que los Alcaldes y Gobernadores deberán incluir entre los proyectos de presupuesto las partidas necesarias para atender el PIU, informar al Ministerio del Interior y de Justicia del monto de recursos destinados para la implementación de las acciones formuladas en el PIU en la atención de la población desplazada y su ejecución, Diseñar, formular, aprobar e implementar el PIU en el marco del Plan De Desarrollo Municipal.

"Guamo Compromiso de Todos"

Calle Santander, Plaza Principal N° 20A Palacio Municipal

Internet: www.elquamo_bolivar.gov.co Email: elquamobolivar@yahoo.es



• **2. OBJETIVOS DEL PIU**

• **GENERAL**

Lograr el goce efectivo de los derechos de la población en situación de desplazamiento asentada en el municipio de El Guamo Bolívar, a través de una estrategia integral que consolide las fases de intervención para la prevención, la atención humanitaria y la superación de la situación del desplazamiento forzado por la violencia.

• **ESPECIFICOS**

- A. Dotar de herramientas a la administración municipal, tanto social como políticas y económicas, orientadas a atender las diversas fases del desplazamiento forzado por la violencia.
- B. Adoptar acciones que aseguren a la población desplazada condiciones necesarias para la subsistencia.
- C. Adoptar medidas que garanticen a la población desplazada el acceso a programas proyectos y planes integrales de desarrollo urbano y rural, ofreciéndoles capacitación y formas para que creen sus propios medios de subsistencia y su reincorporación a la vida social, económica y cultural del país.
- D. Adoptar medidas necesarias que posibiliten, tanto el retorno como la reubicación o reasentamiento de la población en situación de desplazamiento en el municipio de El Guamo Bolívar, permitiendo la inversión del municipio de El Guamo Bolívar en zonas de retorno según lo preceptuado por la ley 1190/2008, y articulando los planes de Desarrollo y el presupuesto local con el PIU de El Guamo Bolívar, permitiendo los procedimientos para su adición si esta es necesaria, según lo establecido en la misma ley.
- E. Adoptar un plan estratégico de coordinación y de acciones que busque la promoción de alianzas entre los sectores público, privado y comunitario para la atención integral a la población desplazada y poder responder en forma oportuna a la dinámica del desplazamiento forzado en el municipio de El Guamo Bolívar.
- F. Crear organizaciones de la población desplazada e incorporarlas en el Comité municipal para lograr la participación oportuna, la formulación, diseño coordinación e implementación como su incidencia en la ejecución del PIU de El Guamo Bolívar.

“Guamo Compromiso de Todos”

Calle Santander, Plaza Principal N° 20A Palacio Municipal

Internet: www.elguamo_bolivar.gov.co Email: elquamobolivar@yahoo.es

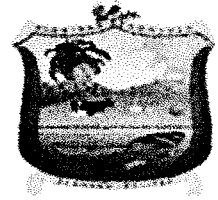


- G. Fortalecer la capacidad institucional y presupuestal de las entidades del SNAIPD en El Guamo Bolívar para poder avanzar hacia el cumplimiento de su obligatoriedad jurídica en relación con la búsqueda de soluciones duraderas de la problemática de la población en situación de desplazamiento en El Guamo Bolívar.
- H. Socializar e informar permanentemente y de manera adecuada a la población en situación de desplazamiento, sobre la forma como las entidades territoriales están trabajando en el mejoramiento de la atención y como los avances logrados al respecto.
- I. Diseñar las estrategias que logren mayores compromisos en el logro de metas a corto mediano y largo plazo con cronogramas que permitan hacer el seguimiento a las acciones acordadas en el PIU.
- J. Acordar los mecanismos de evaluación periódica que permita hacer los ajustes necesarios y detectar los correctivos cuando se presenten retrocesos en las metas que se han acordado en el PIU municipal.

“Guamo Compromiso de Todos”

Calle Santander, Plaza Principal N° 20A Palacio Municipal

Internet: www.elguamo_bolivar.gov.co Email: elquamobolivar@yahoo.es



3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CAUSAS DEL DESPLAZAMIENTO EN EL GUAMO BOLIVAR

El proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial del municipio El Guamo tiene alcance y contenido de Esquema de Ordenamiento Territorial, por ser un municipio con una población inferior a 30.000 habitantes, de conformidad con el artículo 17 de la ley 388 de 1997.

Se encuentra localizado al norte de la Republica de Colombia, región Caribe Colombiana, en el departamento de Bolívar. Hace parte de la llanura del Caribe y comprende las tierras bajas cenagosas y pantanosas del río Magdalena y parte de la Serranía de San Jacinto, Montes de María, donde se destacan las colinas la Marquesa y Armenia, con alturas de 255 m.s.n.m.

Limita por el norte con el municipio de Calamar en una extensión de 12 Km, vereda de El Yucal, al sur y occidente con el municipio de San Juan Nepomuceno en una extensión de 38 km. corregimiento de San Agustín y al oriente con el Río Magdalena en una extensión de 35 km.

El municipio de El Guamo tiene una extensión de 390 km², que corresponde al 1.5 % del área del departamento de Bolívar. El área urbana ocupa el 0.5% del área municipal y el área rural el 99.5% restante.

Se encuentra en el piso térmico cálido seco, cuya temperatura oscila entre 27.3 y 28.8° y la precipitación anual es de 1.184.83 mm.

La cabecera municipal se encuentra situada a 10° 1" 23" de latitud norte y 74° 58" 16" de latitud oeste y a una altitud de 77 m.s. n.m. La distancia a la ciudad de Cartagena, capital del departamento de Bolívar es de 110 kilómetros y entre la cabecera y el Río Magdalena hay una distancia de 15 km.

Fue fundado el año de 1.750 por Matías Serrano y José Martín Barrios. En el año de 1.850 fue erigido como municipio.

Posee una topografía quebrada a ondulada, donde se destacan las lomas de la Marquesa y de Armenia, con alturas de 255 m.s.n.m.

En el área municipal nacen importantes arroyos, que atraviesan a la cabecera municipal y vierten sus aguas a las ciénagas ubicadas en las márgenes del Río Magdalena o directamente al Río. Se destaca el arroyo El Guamo localizado al noroeste de la cabecera

"Guamo Compromiso de Todos"

Calle Santander, Plaza Principal N° 20A Palacio Municipal

Internet: www.elquamo_bolivar.gov.co Email: elquamobolivar@yahoo.es



municipal y sus afluentes: Arroyo Bongal, Arroyo Palomo y Arroyo Viejo y el Arroyo Bongora.

El complejo de ciénagas de Robles, Jubilado y la Candelaria, son los principales cuerpos de agua del municipio. El río Magdalena corre al oriente del municipio hasta el límite con los municipios de Calamar y San Juan Nepomuceno. En sus riberas se ubican los corregimientos de Robles, Nerviti y Tasajeras.

Según proyecciones del DANE, contaba en el año 2001, con una población total de 9.538 habitantes, de los cuales 4.503, se localizan en el área urbana, es decir, el 47 % y 5.035, en el área rural que representan el 53 % del total municipal.

3.1 LIMITES DEL MUNICIPIO

Los límites del municipio de El Guamo fueron tomados de las cartas catastrales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. La ordenanza mediante la cual se establecieron los límites oficiales por la Asamblea Departamental de Bolívar no se encontró en los archivos históricos del Departamento ni el de Cartagena ya que en estos se encuentran las ordenanzas a partir de 1857, El Guamo fue creado como municipio en 1850.

3.2 DIVISION TERRITORIAL MUNICIPAL

El municipio de El Guamo en un área de 39.000.000 hectáreas, se haya dividido en la cabecera municipal y los corregimientos de Robles, La Enea, San José de Lata, Nerviti, y Tasajera. Las veredas son: El Tigre, La Alberca. El Mico, La Esmeralda, Salsipuedes, La Tranca, El Totumo, Bongal, Alemania, Mata Perro, Las Flores, El Zarzal, El Limón, San Luis, Cansa Burro, La Bodega, Santa Rosa.

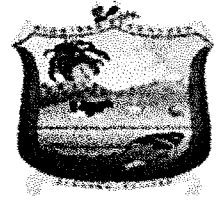
Las actividades económicas más importantes del municipio de El Municipio de El Guamo Bolívar son la ganadería, la agricultura y el comercio. Cuenta con una incipiente industria de productos alimenticios, confecciones, calzado y procesamiento de madera.

Actualmente se convirtió en algo habitual el éxodo de campesinos hacia la ciudad alternativas como lo son Cartagena y Barranquilla, y de igual manera las personas que eran expulsadas de las veredas se alojaban en el casco urbano, víctimas de un conflicto que los envuelve y los afecta directamente, no obstante no hacer parte de él, pero de todas formas, buscan la forma de alejarse del conflicto.

Estos desplazamientos estuvieron condicionados por las dinámicas del conflicto armado, Allí hubo recrudecimiento del conflicto por el incremento en la presencia de guerrilla, autodefensas, combates entre las fuerzas armadas del Estado, amenazas a líderes y población en general, muertes selectivas, masacres, entre otras manifestaciones.

“Guamo Compromiso de Todos”

Calle Santander, Plaza Principal N° 20A Palacio Municipal
Internet: www.elguamo_bolivar.gov.co Email: elquamobolivar@yahoo.es



4. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO EN EL GUAMO BOLIVAR, NECESIDADES Y PRIORIDADES.

Como producto de los ejercicios sectoriales llevados a cabo, se obtuvo lo siguiente:

- Las necesidades más sentidas de la población siguen siendo la falta de vivienda, la falta de empleo o generación de ingresos, y en un segundo plano la atención en salud y educación, por ser pocos los hogares desplazados, cuentan con el apoyo de la Administración Municipal en donde estos están cubiertos un 100%.

- Respecto al tema del retorno voluntario, podemos afirmar que es un altísimo porcentaje de la población la que ha retomado a nuestro Municipio. De tal manera que el Municipio de El Guamo no es municipio receptor, si no la población caracterizada son hogares que se desplazaron y volvieron.

↓ La **vivienda** se plantea como la mayor necesidad de la población desplazada ubicada en El Municipio de El Guamo Bolívar, ya que las familias retornadas viven alojadas en casas de familiares, ya que nuestro Municipio son pocas las casas que tiene como arrendamientos.

↓ **GENERACION DE INGRESOS** aparecen como segunda prioridad a nivel general, ya que la población retornada, busca nuevas oportunidades para así cambiar su calidad de vida. Aunque la mayoría de la población desplazada volvieron a sus actividades anteriores como lo es las actividades del campo, y las señoras a las actividades de ser domésticas, su gran anhelo es mejorar su calidad, para así brindar a los hijos un mejor bienestar.

"Guamo Compromiso de Todos"

Calle Santander, Plaza Principal N° 20A Palacio Municipal

Internet: www.elquamo_bolivar.gov.co Email: elquamobolivar@yahoo.es



- ↓ EDUCACION Y SALUD: Las necesidades de educación y salud, aunque prioritarias, se expresan como necesidades secundarias, ya que a los hogares retornados se les ha brindado el apoyo en esta necesidad.

5. ANÁLISIS DE LAS OPORTUNIDADES QUE OFRECE EL ENTORNO

El entorno en el municipio de El Guamo Bolívar, se muestra con relación a la población en situación de desplazamiento, mucho más asequible, mucho más sensibilizada y mucho más organizada, se han conformado espacios, mesas de trabajo, a nivel municipal dentro del municipio hay mucho más conciencia de la atención que se debe dar a esta población. En esta administración se piensa socializar estos temas de manera conjunta y en mesas de trabajo en forma participativa, amplia con la misma población, ya que solo se está empezando a dinamizar el comité de atención a la PD en donde si hacen parte representantes de esta población, quienes han solicitado promover una mesa de trabajo donde se ratifiquen o elijan nuevos representantes de esta población ante el comité, debido a que el número de desplazados retornados ha aumentado y se ha logrado visualizar el enfoque diferencial, lo cual debe reflejarse en el Comité de atención, así que lo que se ha hecho hasta ahora es volver a crear la dinámica de atención y de trabajo con el comité, esto debe constituirse en una acción para ejecutar dentro del PIU.

En esta administración a través de la Secretaria de General y de Gobierno se lleva a cabo el programa de paquetes alimenticios para cubrir un poco la necesidad alimentaria de igual forma la Secretaria de Educación tiene a su cargo el programa de Kits Escolares para permitirle a los niños y niñas de los hogares desplazados la oportunidad de asistir al colegio con todos sus útiles escolares de igual manera que con sus uniformes escolares y la secretaria de UMATA está brindando el asesoramiento para la creación de unidades productivas (pollos de engorde).

Cabe resaltar que se está contando con el apoyo de instituciones como el SENA, que está brindando capacitaciones, para así mejorar la calidad de vida de esta población.

“Guamo Compromiso de Todos”

Calle Santander, Plaza Principal N° 20A Palacio Municipal

Internet: www.elguamo_bolivar.gov.co Email: elquamobolivar@yahoo.es



6. CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL

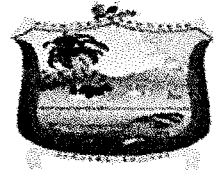
Se basa en la oferta y las capacidades institucionales en el municipio de El Guamo Bolívar se registra la presencia de diversas instituciones, de carácter público o privado, que realizan acciones de atención a la población desplazada.

A continuación, algunas que desarrollan algún tipo de acción para brindar atención a la población en situación de desplazamiento en este Municipio.

INSTITUCION	TIPO DE ATENCION	CARACTER
Alcaldía Municipal de El Guamo Bolívar	Coordinación y desarrollo de programas de atención integral a la PD.	Publico
Procuraduría Y Personería	Control y recepción de la declaración, atención, orientación y protección en casos de violación de Derechos.	Publico
Defensoría del pueblo	Protección y asesorías en casos de violación de derechos humanos o constitucionales	Publico
Acción Social	Políticas públicas y programas del atención integral publico	Publico
Hospitales Centros de Salud	Atención medica, odontológica, vacunación, crecimiento y desarrollo a niños y adultos.	Publico
SENA	Capacitación técnica y tecnológica.	Publico
Escuelas y Colegios Públicos	Formación para niños y jóvenes	Publico

"Guamo Compromiso de Todos"

Calle Santander, Plaza Principal N° 20A Palacio Municipal
Internet: www.elguamo_bolivar.gov.co Email: elquamobolivar@yahoo.es



7. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

Como anteriormente se ha señalado, el PIU está orientado al desarrollo de un proceso de atención a las familias en situación de desplazamiento, ubicadas en nuestro Municipio, Este proceso se plantea a través de la coordinación y la ejecución concertada, a través del enlace municipal de las diferentes acciones institucionales, el acompañamiento y seguimiento continuo y la integración social de la población.

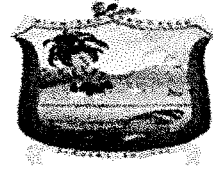
Para desarrollar un proceso de ayuda y apoyo a las familias en situación de desplazamiento ubicadas en el municipio de El Guamo Bolívar, se establece la siguiente metodología:

- Coordinación institucional a través del Enlace Municipal.
- Ejecución concertada de las actividades
- Acompañamiento, seguimiento y monitoreo
- Integración al medio social a través del trabajo con población Desplazada.

El Municipio de El Guamo Bolívar es uno de los municipios no priorizados , por tal motivo hay que unir esfuerzos de las diferentes instituciones locales, regionales y nacionales para brindar una atención básica a las familias en situación de desplazamiento, de forma que estas logren mínimas condiciones de estabilidad y posibilidades de autogestión de soluciones de sus necesidades.

El proceso de ayuda de emergencia y el restablecimiento en términos de retorno y/o reubicación se consideran como ejes principales del PIU, en término de aspiraciones de dicha población. En ese sentido, todas las actividades deberán responder de forma integrada al mismo propósito de recuperación de las capacidades de autogestión y autonomía de las familias.

Operativamente se trabajará por comisiones temáticas por fases de atención. El seguimiento del Plan será llevado a cabo por el Comité Local de Atención a la Población Desplazada. Igualmente, el trabajo de integración social de la población desplazada se considera como un eje primordial del PIU, por lo que en todas las acciones se intentará la integración armónica con dicha población.



8. FASES DE INTERVENCIÓN Y ACCIONES DEL PIU

El Plan Integral Único – PIU- del municipio de El Guamo Bolivar, se abordará para su desarrollo, teniendo en cuenta acciones para cada una de las fases del desplazamiento, como lo son:

- Prevención y protección
- Atención Humanitaria de emergencia
- Estabilización Socio Económica

Para cada una de esas fases se establecen actividades, acciones y responsables desde la perspectiva de la ley 387 del 18 de julio de 1997, el Decreto 2569 de 2000, la Sentencia T – 025 de la Corte Constitucional, el Decreto 250 de 2005, y la ley 1190 del 2008, así mismo, mirando lo preceptuado en los principios rectores del desplazamiento interno adoptado por las Naciones Unidas.

La Ruta de la Protección. Hay tener una Mesa de Prevención y Protección, fortalecida con programas destinados específicamente para la Protección al derecho a la vida.

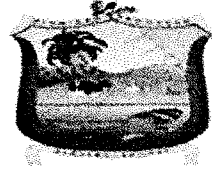
Afortunadamente hemos encontrado que en términos generales es bajo el índice de personas desplazadas con amenazas individuales y directas, en el municipio de El Guamo Bolivar.

“Guamo Compromiso de Todos”

Calle Santander, Plaza Principal N° 20A Palacio Municipal
Internet: www.elquamo_bolivar.gov.co Email: elquamobolivar@yahoo.es



República De Colombia
Alcaldía Municipal de El
Guamo Bolívar



9. MATRICES DE TRABAJO

“Guamo Compromiso de Todos”
Calle Santander, Plaza Principal N° 20A Palacio Municipal
Internet: www.elquamo_bolivar.gov.co Email: elquamobolivar@yahoo.es



MATRIZ DE OBJETIVOS DE PREVENCION Y PROTECCION

DESCRIPCION	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FINALIDAD Adoptar herramientas y acciones tendientes a enfrentar e impedir la ocurrencia de eventualidades que puedan generar desplazamiento forzado causado por la violencia y/o amenazas a los desplazados o lesiones contra la vida	<ul style="list-style-type: none">- Numero de casos detectados- Numero de casos valorados- Numero de casos prevenidos	Actas del comité Fotografías Videos Informes	Disminución de los factores generadores del riesgo de desplazamiento a causa del conflicto.
OBJETIVO: construir una respuesta intersectorial que se anteponga a los posibles eventos constituyentes de desplazamiento forzado en los perímetros territoriales de los corregimientos de El Guamo Bolívar y/o amenazas contra la vida o lesiones.	<ul style="list-style-type: none">- Numero de reuniones del comité.- Porcentaje de cumplimiento de compromisos adquiridos.	Actas de las reuniones Listado de asistencia	Organizaciones fortalecidas con capacidad de interlocución en los distintos escenarios del municipio
ACTIVIDADES			
<ul style="list-style-type: none">- Realizar jornadas de capacitación, formación y difusión de derechos humanos, derecho internacional humanitario, resolución pacífica de conflictos y normas de convivencia pacífica.- Socializar los manuales de	<ul style="list-style-type: none">- El 50% de las Jornadas de capacitación y formación a la comunidad realizadas al termino del año 2011.- El 80 % de la población en situación	<ul style="list-style-type: none">- Listas de asistencia- Asistencia a foros sobre el tema, material audiovisual de esos foros, listados, documentos escritos sobre diferentes casos realizados por las Instancias competentes.	



República De Colombia
Alcaldía Municipal de
El Guamo Bolívar

<p>rutas de prevención y protección a los líderes.</p> <ul style="list-style-type: none">- Realizar campañas de control territorial, por parte de la fuerza pública y jornadas cívicas policiva o militar.- Realizar censo rural de predios, estableciendo formas de tenencia, propietarios y cabidas.- Crear observatorio Municipal del desplazamiento o si ya existe alguno fortalecerlo.- Elaborar acto administrativo donde se establezcan los procedimientos, ruta a seguir, responsables, etc. de acuerdo con los manuales de Acción Social.- Talleres de capacitación dirigidos a las autoridades encargadas de la prevención, sobre	<p>de desplazamiento conoce los manuales de rutas de protección, al finalizar el año 2011.</p> <ul style="list-style-type: none">- 3 campañas realizadas al término del año 2011.-finalizando el año 2011 debe haber censo de bienes inmuebles o predios rurales-Iniciar el tema del "Observatorio del desplazamiento" en las reuniones del Comité de atención Integral a la población Desplazada.-seis (6) actos administrativos anuales elaborados por el Comité de atención a la población desplazada (instrumentos o herramientas) que se encaminen al goce efectivo de los derechos de la PD.-Dos (2) sensibilizaciones anuales a los funcionarios públicos municipales, de las Instituciones que hacen parte del SNAIPD para líderes comunales y	<ul style="list-style-type: none">- material visual.- Instrumento elaborado por el comité para la realización de este censo.-Registros de microempresas de desplazados, en la- Listas de asistencia	
---	--	--	--

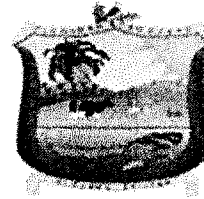


República De Colombia
Alcaldía Municipal de
El Guamo Bolívar

<p>normativa y procedimientos acerca del tema.</p> <ul style="list-style-type: none">- Realizar campañas de salud y mejoramiento de puestos de salud y restaurantes escolares.	<p>Población civil.</p> <p>-100% de PD cada año registrada y carnetizado en sistema de salud subsidiado.</p>		
<p>RESULTADOS</p> <ul style="list-style-type: none">- Mejoramiento de los niveles de protección de los derechos humanos de los ciudadanos.- Alertas tempranas consolidadas para dar respuesta oportuna por parte de las autoridades.- Implementación de una estrategia de protección de bienes rurales.- Personas recibiendo una atención oportuna y eficiente.- Mejoramiento del nivel de racionamiento entre autoridades civiles, militares y comunidades.			

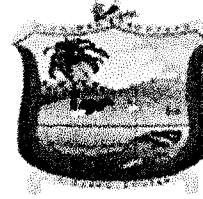
RESPONSABLES

Defensoría del Pueblo, , Secretaría General y de Gobierno , UMATA , de Asuntos Sociales, Salud, ICBF, SENA, Policía Nacional, Ejército e Infantería de Marina.



MATRIZ DE OBJETIVOS DE LA FASE DE ATENCIÓN HUMANITARIA DE EMERGENCIA

DESCRIPCION	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FINALIDAD: Satisfacer integralmente a la población desplazada en las necesidades de Atención Humanitaria de Emergencia	A diciembre del 2011 se habrá recibido tantas declaraciones como núcleo familiar o desplazados en el periodo	Acción Social	Existencia de mayor voluntad política para agilizar las entregas, desde el nivel nacional hasta el municipal.
OBJETIVO: Insertar estrategias y acciones encaminadas a socorrer, asistir y proporcionar protección a la población desplazada, en el momento inmediatamente posterior al evento del desplazamiento forzado por la violencia	A diciembre del 2011 las familias desplazadas habrán recibido asistencia humanitaria de emergencia, cuantas se hayan presentado por la ruta	Actas de entrega Actas de reuniones del comité fotos	Disposición financiera y humana.
ACTIVIDADES: - Incluir en el presupuesto Municipal recursos necesarios para ofrecer KITS de emergencia por parte de la administración municipal. - Divulgar cartillas de información donde se establezca el derecho y la ruta para acceder a la atención de emergencia. - Campañas de información y sensibilización en escuelas,	- Numero de Desplazados accediendo a la atención humanitaria de emergencia cuando se presente en el momento de la ocurrencia del hecho. - 1 campaña de información y sensibilización.	Listas de personas con sus kits respectivos. Convenios firmados Fichas de seguimiento de asistentes psicosociales. Actas de reunión	



<p>iglesias, y medios de comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención psicosocial luego de la declaración. 	<ul style="list-style-type: none"> - Numero de desplazados asistiendo a la atención psicosocial, en la medida de la atención requerida. 		
<p>RESULTADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personas provistas de los diferentes Kits de asistencia (alimentarios y no alimentarios). - Personas conocedoras de sus derechos. - Personas orientadas y realizando sus declaraciones ante las entidades competentes. - Personas recuperadas o en proceso de recuperación psicosocial. - 			

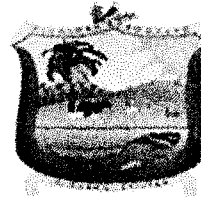
RESPONSABLES

Red de Solidaridad Social, Secretaría de Salud Municipal, Secretaría de Educación Municipal, SENA, FUNDASER, Defensoría del Pueblo, Secretaría de Asuntos Sociales.

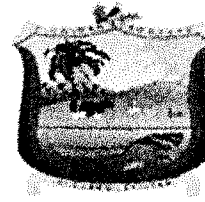


MATRIZ DE OBJETIVOS FASE DE ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

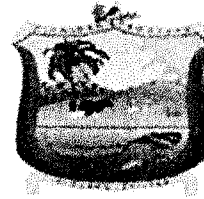
DESCRIPCION	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FINALIDAD: Mejorar las condiciones de sostenibilidad socioeconómica para la población desplazada en proceso de retorno	A finales del año 2011 las familias desplazadas mejoraron su condición socioeconómica.		
OBJETIVO: Generar acciones, proyectos y programas que garanticen la satisfacción de necesidades básicas de la población objeto.	A diciembre del 2011, las familias habrán obtenido satisfactoriamente sus condiciones básicas.		
ACTIVIDAD: <ul style="list-style-type: none"> - Crear comités de formación política, y de Derechos Humanos, gestores de paz, y convivencia. - Implementar acciones de incentivos educativos que procuren mantener a niños, niñas y jóvenes en sistema educativo formal y los que están fuera de el , incluirlos en el programa. - Fortalecer el sistema educativo en zonas de 	<ul style="list-style-type: none"> - El comité de formación política que cada año trabaje durante tres meses en esta formación. - - Número de beneficiarios inscritos en los programas especiales de la secretaria de educación municipal. Informe del comité Listado de beneficiarios		



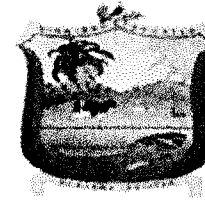
<p>retorno</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementar acciones que promuevan el ingreso de este segmento poblacional en un programa municipal de complemento nutricional. - Fortalecer el programa municipal paquetes alimenticios y ampliar los programas dirigidos a la PD. - Gestionar la ampliación de la cobertura del Programa Municipal Adulto Mayor desplazado. 	<ul style="list-style-type: none"> - 100% de las familias desplazadas hagan parte de los comedores rurales funcionando en forma adecuada y digna al finalizar el 2011. <p>Activar acciones dirigidas hacia el Plan Mundial de alimentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 70% del programa municipal del adulto mayor beneficiando a población desplazada 		
--	---	--	--



<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la participación y vinculación de niños y jóvenes en programas de formación artística y cultural que contribuyan a su desarrollo sicosocial y valorativo - Fomulación del proyecto de vivienda. - Realizar un diagnóstico Municipal para efectos de identificar la situación de tenencia de la tierra urbana en cabeza de las familias desplazadas. - Generación e implementación de proyectos de generación de ingresos. - Implementar acciones de promoción que faciliten el acceso a programas de capacitación por alimento 	<ul style="list-style-type: none"> - 70% de PD beneficiaria de un proyecto cultural - Para finalizar el 2015 se habrán entregado un número de viviendas correspondientes al 10% de la población desplazada con necesidad de vivienda - Diagnostico municipal relativo a la tenencia de tierra en cabeza de población desplazada, realizado a finales del 2015. - Al finalizar el 2011 esta administración genero un proyecto de generación de ingresos impulsados por la administración municipal. - para el año 2015 se habra establecido convenio con el PMA 		
---	---	--	--



<p>y/o alimento por trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reactivación del fondo rotatorio para implementar una línea especial de crédito en el Municipal, para emprendedores desplazados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Para termino 2015 las familias desplazadas serán beneficiarias del fondo rotatorio micro empresarial. 		
<p>RESULTADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personas accediendo fácilmente a servicios educativos. - Mujeres gestantes, lactantes, niños y niñas mejorando su alimentación y salud. - Familias desplazadas en proceso de estabilización socioeconómica en su entorno, insertadas al campo laboral y/o microempresas y famiempresas organizadas y funcionando. 			

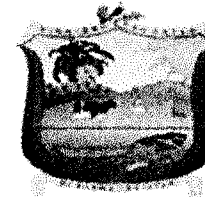


MATRIZ PLAN OPERATIVO DE LA FASE DE PREVENCION Y PROMOCION

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES	INDICADORES	RESPONSABLES	TIEMPO	TALENTO HUMANO	RECURSOS		SUPUESTOS
					FISICOS	FINANCIEROS	
Realizar jornadas de capacitación, formación y difusión de derechos humanos, derecho internacional humanitario, resolución pacífica de conflictos y normas de convivencia pacífica.	El 50% de las Jornadas de capacitación y formación a la comunidad realizadas.	Secretaria de Gobierno.	31 de diciembre de 2011			1.000.000	
Socializar los manuales de rutas de prevención y protección a los líderes.	El 80 % de la población en situación de desplazamiento conoce los manuales de rutas de protección.		31 de diciembre de 2011			500.000	
Realizar campañas de control territorial, por parte de la	2 campañas realizadas.	Fuerza Publica Secretaria de Gobierno	31 de diciembre de 2011				



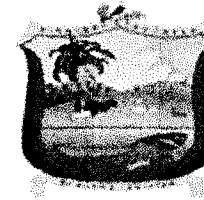
República De Colombia
Alcaldía Municipal de El
Guamo Bolívar



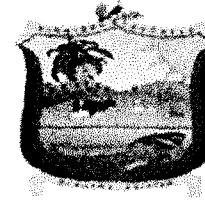
Fuerza pública y jornada cívica policiva o militar.							
Realizar censo rural de predios, estableciendo formas de tenencia, propietarios y cabidas.	. censo de bienes inmuebles o predios rurales	Comité de atención a la población en situación de desplazamiento	31 de diciembre de 2011			1.000.000	
Elaborar cartillas e instrumentos donde se establezcan los procedimientos, ruta a seguir, responsables, etc. de acuerdo con los manuales de Acción Social, y normas correspondientes, que mantenga informada a la PD informadas.	Una (1) cartilla anual elaborados por el Comité de atención a la población desplazada (instrumentos o herramientas) que mantengan informada sobre el trabajo del Comité y las disposiciones pertinentes y sobre los derechos y		2011			500.000	



República De Colombia
Alcaldía Municipal de El
Guamo Bolívar



	avances hacia el goce efectivo de los derechos de la PD						
Talleres de capacitación dirigidos a las autoridades encargadas de la prevención, sobre normativa y procedimientos acerca del tema.	Una (1) sensibilizaciones anuales a los funcionarios públicos municipales, de las Instituciones que hacen parte del SNAIPD, para líderes comunales y población civil.	Secretaria General y de Gobierno Municipal.	2011			1.000.000	
Realizar campañas de salud	80% de PD cada año registrada y carnetizado en sistema de salud subsidiado.	Secretaria de salud.	2011				

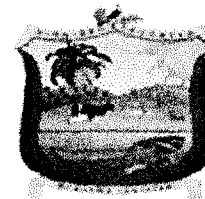


MATRIZ PLAN OPERATIVO DE LA FASE DE ATENCION HUMANITARIA DE EMERGENCIA

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES	INDICADORES	RESPONSABLES	TIEMPO	TALENTO HUMANO	RECURSOS		SUPUESTOS
					FISICOS	FINANCIEROS	
Incluir en el presupuesto Municipal	Numero de Desplazados accediendo a la	Alcaldía municipal	2011	funcionarios		70.000.000	



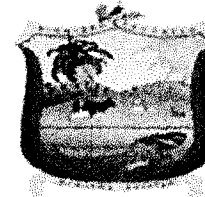
República De Colombia
Alcaldía Municipal de El
Guamo Bolívar



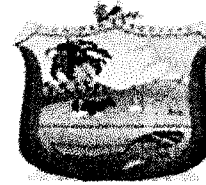
necesarios para ofrecer KITS de emergencia por parte de la administración municipal.	atención humanitaria de emergencia cuando se presente en el momento de la ocurrencia del hecho.						
Divulgar cartillas de información donde se establezca el derecho y la ruta para acceder a la atención.	1 campaña de información y sensibilización.		2011				
Campañas de información y sensibilización en escuelas, iglesias, y medios de comunicación.	1 campaña de Información y sensibilización		2011				
Atención psicosocial luego de la declaración	Numero de desplazados asistiendo a la atención psicosocial, en la medida de la atención requerida.		2011	Uno Psicólogo exclusivos para esta atención		1.000.000	



República De Colombia
Alcaldía Municipal de El
Guamo Bolívar



Ubicación de albergues temporales, alimentación inmediata y atención medica si lo requiere.	1 equipo interdisciplinario conformado para la atención de ayuda humanitaria de emergencia.	Secretario General y de Gobierno					
Auxilios funerarios a la población desplazada	Donación de ataúdes para esta población	Secretaria General y de Gobierno	2011			5.000.000	

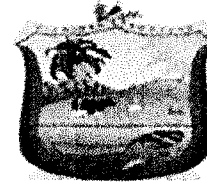


MATRIZ PLAN OPERATIVO DE LA FASE DE ESTABILIZACION SOCIOECONOMICA

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES	INDICADORES	RESPONSABLES	TIEMPO	TALENTO HUMANO	RECURSOS		SUPUESTOS
					FISICOS	FINANCIEROS	
Crear comites de formación política, y de Derechos Humanos, gestores de paz, y convivencia.	Un comité de formación política que cada año trabaje durante tres meses en esta formación.	Comité de atención integral para la población desplazada.	2011	Personal capacitado para estos temas.	Lugar apropiado	2.000.000	
Implementar acciones de incentivos educativos que procuren mantener a niños, niñas y jóvenes en sistema educativo formal y los que están fuera de el , incluirlos en el programa Cafam	Numero de beneficiarios inscritos en los programas especiales de la secretaria de educación municipal	Secretaria de educación municipal	2011-			15.000.000	
Fortalecer el sistema educativo	Implementar más el sector educación.	Secretaria de Educación.	2011			25.000.000	



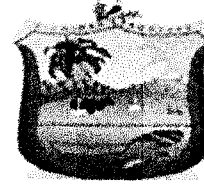
República De Colombia
Alcaldía Municipal de El
Guamo Bolívar



Implementar acciones que promuevan el ingreso de este segmento poblacional en un programa municipal de complemento nutricional.	100% de los comedores rurales y cabecera funcionando en forma adecuada y digna.	Secretaria de salud Municipal	2011				
Fortalecer programa municipal Banco de Alimentos Específicamente los programas a mujeres desplazadas, lactantes y gestantes.	100% del programa afianzarlo con el plan mundial de alimentos	Empresas privadas PMA Alcaldía Municipal	2 015				
Gestionar la ampliación de la cobertura del Programa Municipal Adulto Mayor Desplazado.	70% del programa municipal del adulto mayor beneficiando a población desplazada	Oficina de Gestión Social	2011				Aprobación de cobertura



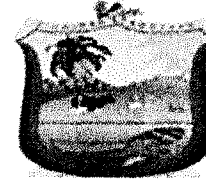
República De Colombia
Alcaldía Municipal de El
Guamo Bolívar



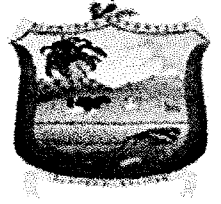
Fomentar la participación y vinculación de niños y jóvenes de la PD, en programas de formación artística y cultural como el programa Batuta por ejemplo que contribuyan a su desarrollo psicosocial y valorativo	50% de PD beneficiaria de un proyecto cultural	Secretaria de Educación y Cultura.	2011			2.000.000	
Formulación de diversos programas proyecto vivienda. destinada a población en situación de desplazamiento.	numero de viviendas correspondientes al 10% de la población desplazada con necesidad de vivienda	Fondo de Vivienda	2015			475.000.200	



República De Colombia
Alcaldía Municipal de El
Guamo Bolívar



Realizar un diagnóstico Municipal para efectos de identificar la situación de tenencia de la tierra urbana en cabeza de las familias desplazadas.	Diagnostico municipal relativo a la tenencia de tierra en cabeza de población desplazada.	Incoder, secretaria de Umata,	2015	Funcionarios de estas dependencias	Apoyo logístico	1.000.000	
Generación e implementación de proyectos de generación de ingresos Microempresarial municipal destinado a PD.	Al finalizar el año 2011 el proyecto de generación de ingresos impulsados por la administración municipal.	Alcaldía Municipal	2011	Funcionarios de Umata		48.000.000	
Implementar acciones de promoción que faciliten el acceso a programas de capacitación por	Continuidad del convenio con el PMA hasta finalizar los cuatro años de administración.	Banco de Alimentos PMA	31 de diciembre de 2011				Aprobación por Parte de acción Social



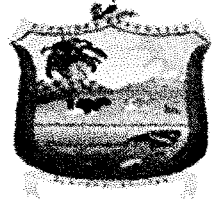
10. PUESTA EN MARCHA DEL PIU

En cumplimiento de lo preceptuado en la ley 387 de 1997, las sentencias de la Corte Constitucional SU – 1150 de 2000, T – 327 de 2001 y T – 025 de 2004 y el decreto 250 de 2005 o “Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia”, para la puesta en marcha del PIU municipal de El Municipio de El Guamo Bolívar, con las instancias del nivel municipal correspondientes al Comité Municipal de Atención Integral a la Población desplazada por la Violencia y la Mesas Permanente de Trabajo Municipal.

En el marco del Comité Municipal se crea la Mesa Permanente de Trabajo Municipal de El Guamo Bolívar, la cual tendrá tres Comisiones de Trabajo. Una por cada fase de intervención, garantizando la participación de la población desplazada acreditadas en el seno del Comité Municipal. Ellas son:

1. Comisión de Prevención
2. Comisión de Atención Humanitaria de Emergencia
3. Comisión de estabilización Socioeconómica

Dichas comisiones servirán para la concertación de acciones, programas y proyectos, y sus trabajos servirán de insumo fundamental para el Comité Municipal de Atención y la puesta en marcha del PIU.

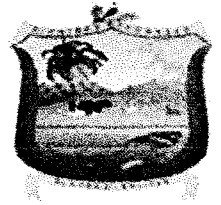


11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento permitirá evaluar los resultados de las acciones diseñadas en el PIU. Se abordará de la siguiente manera:

- a. El Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia se reunirá cada tres meses para evaluar los resultados y alcances del PIU.
- b. Las Comisiones de Trabajo se reunirán cada seis (6) meses para la construcción de las acciones, seguimiento o replanteamiento de las mismas.

Los indicadores para el seguimiento a las metas propuestas serán los que establezca el Departamento Nacional de Planeación para el efecto.



12. VEEDURÍA SOCIAL

La veeduría social del presente PIU será responsabilidad de la población desplazada, a través de su participación en las diferentes instancias de concertación, coordinación y planificación, como lo prevé el decreto 250 de 2005.

13. FINANCIACIÓN DEL PIU

El Plan Integral Único del municipio de El Guamo Bolívar se ejecutará con recursos provenientes de:

- a. Presupuesto General de la Nación que se asigne para cada entidad del SNAIPD, de acuerdo con lo presupuestado por el decreto 250 de 2005.
- b. Del presupuesto asignado en el Plan de Desarrollo y lo presupuestado en el Presupuesto Anual de Gastos del Ente Territorial.

Para los recursos de carácter nacional y departamental tenemos que tener en cuenta que el municipio de El Guamo Bolívar por ser no priorizado; No tiene la oportunidad de participar en los comités Departamentales en donde este sería el espacio para gestionar ante los entes los principios de complementariedad, subsidiariedad y concurrencia, ante ONG y agencias de cooperación nacional e internacional, recursos y acciones para efectos del cumplimiento de los objetivos del PIU Municipal.